



SALTA, 5 MAR. 1991

Expte. Nº 4.208/89

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Introducción Histórica a la Literatura", de la carrera del Profesorado en Letras, de la Sede Regional de Tartagal, con dependencia académica de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad;

Que por resolución Nº 869-90, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado que entendió en el concurso y solicita a este cuerpo se declare desierto el mismo;

Que se han cumplido todas las disposiciones contenidas en la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 60/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 21 de Febrero de 1991)  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición llevado a cabo por la Facultad de Humanidades para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura INTRODUCCION HISTORICA A LA LITERATURA, de la carrera de Profesorado en Letras de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades en el tema de razón y demás efectos:-



Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR